



Radicación: 2022213002-2-000

Fecha: 2022-09-26 12:29 - Proceso: 2022213002

Trámite: 252-ECO - Entes de Control 5ECO

1

Bogotá, D.C., 2022-09-26 12:29

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

secretaria.general@senado.gov.co

Carrera 7 No. 8 – 68, Capitolio Nacional

Bogotá D.C.

Asunto: Oficio 20226050278201 del 8 de septiembre de 2022 recibido en traslado de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI con radicación en la ANLA 2022206291-1-000 del 19 de septiembre de 2022. *“Traslado solicitud del Congreso de la República, Proposición No. 42, cuestionario dirigido para la ANI. Radicado ANI No. 20224090986902 del 5 de septiembre de 2022.”*

Expediente: 05ECO1034-00-2022

Respetado doctor Eljach Pacheco:

Reciba un cordial saludo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA.

Hemos recibido de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI la comunicación citada en el asunto, en virtud de la cual se indica a esta Entidad dar respuesta a los numerales 3, 5 y 7 del cuestionario que le correspondió atender a esa Agencia, relacionado con la Proposición No.42 – Debate de Control Político; de lo cual, procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

Respecto de la petición 3, que indica:

“3. La ANLA cuenta con Instrumentos de Regionalización y de Reporte de Alertas, que monitorean continuamente el recurso hídrico, la calidad del aire, las condiciones de ruido y los componentes de medio biótico, buscando optimizar el seguimiento de los proyectos objeto de licenciamiento ambiental y el proceso de Evaluación de Impactos”.

Mediante oficio con radicado ANLA 2022198128-2-000 del 8 de septiembre de 2022, se dio respuesta a esa solicitud, el cual se remite para su conocimiento.





Radicación: 2022213002-2-000

Fecha: 2022-09-26 12:29 - Proceso: 2022213002

Trámite: 252-ECO - Entes de Control 5ECO

“5. Sírvase informar si tiene registros sobre contaminación por mercurio, cianuro, cadmio o similares en la región de La Mojana a partir del año 2010. Si dispone información adjunte registros”

7. Sírvase informar si dispone información sobre batimetría y/o geodesia con respecto a la región de La Mojana desde el año 2010.”

Teniendo en cuenta que la respuesta a los numerales 5 y 7 guardan relación, se atienden de manera integral, indicando que acorde a la validación realizada con el Grupo de Regionalización y Centro de Monitoreo de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales de esta Entidad, no se cuenta con registros sobre contaminación por mercurio, cianuro, cadmio o similares en la región de La Mojana, y tampoco, con información relacionada con batimetría y/o geodesia para la misma.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud, manifestando nuestra disposición en resolver cualquier inquietud que sobre el particular pueda surgir.

Cordialmente,

RODRIGO ELIAS NEGRETE MONTES
Director General

Copia para: Liliana Carol Bohórquez Olarte Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Ambiental de la ANI al correo electrónico contactenos@ani.gov.co

Anexos: Si Oficio con radicado ANLA 2022198128-2-000 del 8 de septiembre de 2022

Medio de Envío: Correo Electrónico

Ejecutores

SANDRA MILENA GUAYACAN
MOLINA
Profesional Universitario

MONICA ANDREA GUTIERREZ
PEDREROS
Profesional Especializado





Radicación: 2022213002-2-000

Fecha: 2022-09-26 12:29 - Proceso: 2022213002

Trámite: 252-ECO - Entes de Control 5ECO

Revisor / Líder
LORENA DEL PILAR RIAÑO
GARCIA
Contratista



ADRIANA PAOLA BARRERA
RODRIGUEZ
Profesional Técnico/Contratista



ADRIANA BERMUDEZ ANDRADE
Contratista



SERGIO ALBERTO CRUZ FIERRO
Coordinador del Grupo de Servicio al
Ciudadano



Fecha: septiembre de 2022

Archívese en: 05ECO1034-00-2022 / 05ECO0970-00-2022 / 05ECO1006-00-2022

Plantilla_Oficio_SILA_v5_42800

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

